



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 01 de enero de 2020.

Número 01

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO mediante el cual se otorga a la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para impartir en el nivel medio superior los estudios de Bachillerato General, plan y programas de estudio de diseño propio, opción intensiva, modalidad escolarizada, plan tetramestral con duración de dos años, alumnado mixto, turno matutino y vespertino, y autorización para utilizar la denominación de **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, en Reynosa, Tamaulipas... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

TITULAR DEL RVOE: ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS

DENOMINACIÓN AUTORIZADA: ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS

ASUNTO: Acuerdo por el que se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para el plan y programas de estudios solicitados.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de septiembre de 2019.

Vista la solicitud presentada en fecha 15 de marzo de 2017, por el ciudadano Lic. Ramón Alfonso Vergara Reynaga, Propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, para que se otorgue el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, con la finalidad de impartir en el nivel medio superior los estudios de Bachillerato General, plan y programas de estudio de diseño propio, opción intensiva, modalidad escolarizada, plan trimestral con duración de dos años, alumnado mixto, turno matutino y vespertino; en el domicilio ubicado en Calle 20 de Noviembre, Núm. 119, C.P. 88780, Fraccionamiento Reynosa, en Reynosa, Tamaulipas, y autorización para utilizar la denominación de **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**; mismos que a continuación se describen:

Tipo de Bachillerato	Modalidad solicitada	Opción	Plan	Duración	Tipo de alumnado	Turnos
General	Escolarizada	Intensiva	Tetramestral	Dos años	Mixto	Matutino y vespertino

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo Núm. NMS18/06/2010, para impartir los estudios de Bachillerato General, plan trimestral, modalidad escolarizada, en el domicilio ubicado en Calle Aguascalientes, Núm. 1005 Sur, Colonia Rodríguez, en Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDO: Que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener en cada caso, la Autorización o el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Ejecutivo del Estado, para que los estudios realizados en las respectivas instituciones se incorporen al Sistema Educativo Estatal; de conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 de la Ley General de Educación, 91 y 92 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y de manera general con lo señalado en el Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo medio superior.

TERCERO: Que la educación que impartan el Estado, los Municipios, los Organismos Descentralizados de ambos y los particulares con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, se regirá conforme a lo establecido en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General, la Constitución Política Local, la Ley de Educación, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, conforme al artículo 5º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; precisando la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado y el Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo medio superior.

CUARTO: Que el bachillerato o sus equivalentes, tienen por objeto proporcionar al educando la formación necesaria para ingresar a una institución de educación superior, y prepararlo con conocimientos éticos y técnicos especializados, de acuerdo a las ramas productivas existentes en la Entidad y las exigencias del desarrollo regional; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Educación para el Estado.

QUINTO: Que el expediente integrado con motivo de la solicitud de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, ha sido revisado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, dependiente de esta Secretaría, observándose que cumplió con las disposiciones establecidas en las leyes aplicables, razón por la cual, a través del oficio número SEMSyS/2484/19 de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrito por el C. Subsecretario del Ramo, emitió opinión para que el Secretario de Educación de Tamaulipas, otorgue el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, con la finalidad de impartir en el nivel medio superior los estudios de **Bachillerato General**, plan y programas de estudio de diseño propio, opción intensiva, modalidad escolarizada, plan trimestral con duración de dos años, alumnado mixto, turno matutino y vespertino; en el domicilio ubicado en Calle 20 de Noviembre, Núm. 119, C.P. 88780, Fraccionamiento Reynosa, en Reynosa, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 7º, 10, 11, 14 fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación; 91 fracción V, 95 y 140 de la Constitución Política local; 2º y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1º, 5º, 8º, 11 fracciones VII y VIII, 12 fracciones I, IV y IX, 19 fracción V, 91, 92, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado; 1º, 2º, 15, 21, 22 y 24 de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado; así como en lo establecido por los Acuerdos número 445 y 450 publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de octubre y 16 de diciembre del 2008 respectivamente; el Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo medio superior publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de octubre de 2012 y el Acuerdo Delegatorio de Facultades del Titular del Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, publicado en el Periódico Oficial No. 45 de fecha 15 de abril del 2014; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se otorga al ciudadano Ramón Alfonso Vergara Reynaga, propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para impartir en el nivel medio superior los estudios de **Bachillerato General**, plan y programas de estudio de diseño propio, opción intensiva, modalidad escolarizada, plan tetramestral con duración de dos años, alumnado mixto, turno matutino y vespertino, y autorización para utilizar la denominación de **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**; correspondiéndole el número de Acuerdo siguiente: **NMS-020/09/2019**, mismos que a continuación se describen:

Tipo de Bachillerato	Modalidad solicitada	Opción	Plan	Duración	Tipo de alumnado	Turnos
General	Escolarizada	Intensiva	Tetramestral	Dos años	Mixto	Matutino y vespertino

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo es específico para desarrollar el plan y programas de estudio descritos en el artículo anterior, única y exclusivamente en el domicilio ubicado en: Calle 20 de Noviembre, Núm. 119, C.P. 88780, Fraccionamiento Reynosa, en Reynosa, Tamaulipas.

ARTÍCULO TERCERO: Se aprueba a la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, el plan y programas de estudio, señalados en el resolutivo del artículo primero, mismo que deberá aplicarse de conformidad con lo otorgado mediante el presente acuerdo; previamente registrados ante la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, deberá realizar las actividades tendientes al cumplimiento del plan de estudios aprobado mediante el presente acuerdo, registrados en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; debiendo considerar en todo momento la adopción del Marco Curricular Común para la educación media superior basado en competencias y tendrá la facultad de expedir certificados, constancias, diplomas y títulos o grados académicos, a favor de las personas que hayan concluido estudios en el sistema educativo estatal, de conformidad con el correspondiente plan y programas de estudio, los cuales tendrán validez en toda la República una vez registrados en la Secretaría General de Gobierno del Estado.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, deberá presentar para su autorización un aviso de cambios a la autoridad educativa con una anticipación de cuando menos treinta días hábiles previos a la fecha de inicio del siguiente ciclo escolar, cuando se trate de cambios en el alumnado, el horario o el turno de trabajo; lo anterior en relación a lo que establece el Artículo 7º del Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo medio superior.

ARTÍCULO SEXTO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, deberá tramitar y obtener la clave de centro de trabajo y posteriormente darse de alta en el sistema de servicios escolares de la subsecretaría, dentro del término de 30 días hábiles posteriores a la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, como lo establece el artículo 20 del Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo medio superior

ARTÍCULO SÉPTIMO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, exigirá a los aspirantes para el ingreso a los estudios que mediante el presente Acuerdo se le reconocen, las constancias que la ley señala para esos casos, las cuales deberán contar con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO OCTAVO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, una leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha del presente Acuerdo, así como la autoridad que lo otorga; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Educación para el Estado. Las autoridades educativas publicarán en el Periódico Oficial del Estado, una relación de las instituciones a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios; asimismo, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones a las que otorguen, revoquen o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos.

ARTÍCULO NOVENO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, deberá evaluar en un período no mayor a 5 años, el plan y programas de estudio y en su caso solicitar su actualización; cuando decida la creación de nuevos estudios, así como la apertura de nuevos planteles, cambio de domicilio, cambio de titular y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, el acuerdo correspondiente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Conforme a lo establecido en el artículo 94 fracciones III y V de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la institución educativa denominada **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, queda obligada a otorgar a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, como mínimo el 5% de becas del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas para los estudios que mediante este acuerdo se aprueban, considerando el 100% de la población estudiantil en los términos del reglamento respectivo; así como canalizar el servicio social de los educandos a favor de los grupos marginados de la ciudad y del campo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, deberá enviar a la autoridad educativa correspondiente, durante los 30 días naturales posteriores al inicio y término de cada periodo escolar, la estadística de inicio y fin de curso; y en los plazos y términos que esta última establezca, la documentación actualizada relativa a la relación de alumnos, expedientes, matrícula total por programa, historial académico, becas, docentes por asignatura, así como los indicadores del desempeño escolar; en archivos físicos o electromagnéticos que permitan su fácil consulta y acceso.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La Secretaría de Educación, tendrá en todo momento la facultad de supervisión y vigilancia de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**; las visitas de inspección ordinarias podrán realizarse hasta una vez por cada ciclo escolar y las visitas de inspección extraordinarias se realizarán sólo con motivo de la probable comisión de una o varias infracciones a la ley en la materia o cuando el particular se abstenga, más de una vez, en proporcionar la información que la autoridad educativa le requiera por escrito; de conformidad con los artículos 57 fracción V y 58 de la Ley General de Educación; 94 fracción VI y 95 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a efecto de que ésta cumpla con las disposiciones señaladas en el presente Acuerdo, el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven; y en caso de incumplimiento podrá sancionársele hasta con el retiro del reconocimiento otorgado mediante el presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**; podrá si así lo desea, solicitar a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, con seis meses de anticipación a la conclusión del ciclo escolar, el retiro del presente Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de uno o varios programas académicos, o de una o varias de sus instalaciones, siempre y cuando haya obtenido previamente de la autoridad educativa las constancias de haber entregado el archivo relacionado con los reconocimientos de estudios, y de que no quedaron períodos inconclusos ni responsabilidades relacionadas con el trámite de documentación escolar y de entrega de los sellos oficiales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, deberá de mantener actualizadas las constancias de seguridad contra incendio, licencia sanitaria y de seguridad estructural del inmueble, establecidos por los reglamentos vigentes en el estado, en caso de cualquier modificación o daño que sufra el inmueble en su estructura, con posterioridad a la fecha de publicación del presente acuerdo, dará aviso a la autoridad educativa, proporcionando, en su caso, las constancias en las que acredite que las reparaciones o modificaciones cumplen con las normas mínimas de seguridad, sanidad y construcción vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El presente acuerdo no es transferible y subsistirá en tanto que los planes de estudio descritos se impartan y que el propietario de la **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, cumpla con las disposiciones legales vigentes y con las obligaciones estipuladas en este Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Notifíquese el presente Acuerdo al ciudadano Ramón Alfonso Vergara Reynaga, Propietario de la institución de educación media superior denominada **ESCUELA PREPARATORIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS**, para que cumpla con los compromisos que este Acuerdo establece.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y tendrá efecto retroactivo a la fecha de solicitud.

Firma del Secretario de Educación de Tamaulipas, con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de Facultades del Titular del Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, publicado en el Periódico Oficial No. 45 de fecha 15 de abril de 2014; registrado con el número **NMS-020/09/2019** en el libro 001 de los que tiene a su cargo el Departamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y Supervisión, dependiente de la Dirección de Educación Media Superior, de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

ATENTAMENTE.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS.- LIC. MARIO GÓMEZ MONROY.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 1 de enero de 2020.

Número 1

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7156.- Expediente Número 00461/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 13.- Expediente Número 00872/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7157.- Expediente Número 00266/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad o Revocación de Donación por Ingratitud.	3	EDICTO 14.- Expediente Número 01225/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7158.- Expediente 00068/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	3	EDICTO 15.- Expediente Número 01281/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7159.- Expediente Número 274/2019, relativo al Juicio Sumario.	3	EDICTO 16.- Expediente Número 00316/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7160.- Expediente Número 00687/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipotecas.	4	EDICTO 17.- Expediente Número 00222/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7161.- Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras.	4	EDICTO 18.- Expediente Número 00370/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 1.- Expediente Número 1083/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 19.- Expediente Número 01071/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2.- Expediente Número 1081/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 20.- Expediente Número 01031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3.- Expediente Número 01937/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 21.- Expediente Número 01351/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4.- Expediente Número 01145/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 22.- Expediente Número 01565/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 5.- Expediente Número 00983/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	5	EDICTO 23.- Expediente Número 00233/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 6.- Expediente Número 00745/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 24.- Expediente Número 01359/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7.- Expediente Número 00676/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 25.- Expediente Número 01406/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 8.- Expediente Número 01163/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 26.- Expediente Número 01045/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 9.- Expediente Número 156/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 27.- Expediente Número 01044/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 10.- Expediente Número 00991/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 28.- Expediente Número 001112/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 11.- Expediente Número 01207/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 29.- Expediente Número 00974/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 12.- Expediente Número 01227/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 30.- Expediente Número 01607/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 30.- Expediente Número 01069/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 30.- Expediente Número 420/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 30.- Expediente Número 00968/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 30.- Expediente Número 00978/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 30.- Expediente Número 395/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 30.- Expediente Número 01023/2019, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria.	13

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ VALDEZ.
PRESENTE:

Por auto de fecha trece de diciembre del dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, quien fue Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00461/2017 relativo al Juicio Hipotecario promovido por MIGUEL ÁNGEL CERVANTES DUARTE en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de USTED, ordenándose en fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 15 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7156.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

AMELIA GARCIA MORALES.
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00266/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad o Revocación de Donación por Ingratitud, promovido por MA. AMPARO MORALES LOERA, en contra de USTED, y con fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, se ordenó el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 27 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7157.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

AARÓN REYES GALLEGOS.
PRESENTE:

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00068/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato promovido por JUAN ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ, en contra de AARÓN REYES GALLEGOS Y OTRO, ordenándose en fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 22 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7158.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

CRÉDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 274/2019, relativo al Juicio Sumario, promovido por NARDA JULIETA DE LA GARZA CEPEDA, en contra de CRÉDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS SEDE MATAMOROS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 03 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7159.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

PERSONA MORAL BANCO DEL ATLÁNTICO S.A.,
por conducto de su Representante Legal.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00687/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipotecas promovido por REFUGIO MARTÍNEZ DÁVILA Y MARTHA CATALINA MÉNDEZ DE MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado PERSONA MORAL BANCO DEL ATLÁNTICO S.A., por conducto de su Representante Legal, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de diciembre de 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.-
Rúbrica.

7160.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALDIVAR GONZÁLEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por LUCY EDITH RAMÍREZ GUARDIOLA, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el termino de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 21 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

7161.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1083/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTANISLAO ANTONIO SILVA MEDRANO, denunciado por las C.C. MA. DEL REFUGIO SILVA MEDRANO Y MARÍA DEL ROSARIO SILVA MEDRANO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de noviembre 2019.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1081/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRISCILIANO FLORES ROBLEDO, denunciado por el C. UBALDO FLORES AGUILAR; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de noviembre 2019.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de quince de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01937/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA ADRIANA ARTEAGA WALLE, denunciado por AMID SARET HINOJOSA RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA

SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 octubre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

3.- Enero 1.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticinco de noviembre del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENOE RAMÍREZ HERNANDEZ, quien falleció el tres de septiembre del presente año, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico denunciado por AMPARO YESENIA RAMÍREZ HERNANDEZ, LAURA NOHEMI RAMÍREZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de noviembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4.- Enero 1.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas, y C. Gerardo Del Ángel Hernández, Oficiales Judiciales "B", quienes actúan como Testigos de Asistencia en cumplimiento al auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00983/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ISIDRO LOZA ARANDA, denunciado por MARÍA REBECA AGUIRRE CORDERO, EDUARDO LOZA AGUIRRE, EMA LOZA AGUIRRE, ISIDRO LOZA AGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 28 de noviembre del 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5.- Enero 1.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00745/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA FÉLIX GARCIA PONCE, J. GUADALUPE SALAZAR PIÑA, denunciado por el C. JOSÉ ÁNGEL SALAZAR GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 días de junio de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Los Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

6.- Enero 1.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00676/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOLEDAD SORIA VEGA, denunciado por LUCIANO OLVERA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 01163/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. EPITACIO CANTÚ HERNANDEZ, denunciado por SEVERIANA DÍAZ CASTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

8.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 156/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN VÁZQUEZ PEÑA, quien tuvo su último domicilio en Ejido Marroquín del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por FRANCISCO REYNA JIMÉNEZ Y OTROS, hago de su conocimiento que por auto de fecha 09 de octubre de 2019, la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 03 de diciembre de 2019.- Secretario de Acuerdos Penal encargado del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito

Judicial del Estado, LIC. JESÚS ARMANDO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

9.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once (11) de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00991/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALIA DEL ÁNGEL GONZÁLEZ, denunciado por la C. FLOR MARIEL HERRERA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

10.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01207/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OYUKI MAYMITI FUNES HERRERO, denunciado por KEVIN ISAAC GAONA FUNES, Y MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ FUNES, en representación de su nieta de iniciales A.M.M.F; y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

11.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 31 de octubre de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01227/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGER ÁNGEL RAMÍREZ MÉNDEZ, denunciado por ANGÉLICA ADIRANA MÉNDEZ ZÚÑIGA, Y JOSÉ JUAN RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ANGÉLICA ADIRANA MÉNDEZ ZÚÑIGA, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

12.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha tres de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00872/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO HERRERA MACÍAS, promovido por la C. MA. CONCEPCIÓN HERRERA MACÍAS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduesños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 04 de diciembre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

13.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 21 de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01225/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIÁN BASILIO JIMÉNEZ PEREZ, denunciado por MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MÉNDEZ, WILLIAM ADRIÁN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de noviembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

14.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01281/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GONZÁLEZ ACUÑA, denunciado por PEDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 20 de noviembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

15.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Clavel Azucena Quintanilla Galván, Encargada del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de diciembre del año actual, radicó el Expediente Número 00316/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JUAN ANTONIO CAMARILLO GUTIÉRREZ, denunciado por MARÍA OLGA MORENO GARCIA Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 05 de diciembre de 2019.

Testigo de Asistencia, LIC. MARÍA TERESA JANETH GARCIA VEGA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL.- Rúbrica.

16.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Clavel Azucena Quintanilla Galván, Encargada del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año actual, radicó el Expediente Número 00222/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ADOLFO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, denunciado por FRANCISCA ESCAMILLA CADENA, ALMA DORA GONZÁLEZ ESCAMILLA, GUSTAVO GONZÁLEZ ESCAMILLA, OCIEL GONZÁLEZ ESCAMILLA, ROLANDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, NORMA LETICIA GONZÁLEZ ESCAMILLA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 15 de octubre de 2019.

Testigo de Asistencia, LIC. MARÍA TERESA JANETH GARCIA VEGA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL.- Rúbrica.

17.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 07 de noviembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00370/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ASUNCIÓN ROMERO DEL CASTILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Independencia número 408 entre 3 y 4 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

18.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

EL Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia, los Suscritos Licenciada Ayerim Guillen Hernández Secretaria Proyectista y Licenciado Roberto Ortega Ordoñez, Oficial Judicial "B" en cumplimiento al auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01071/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YAKOV CÁRDENAS GONZÁLEZ, denunciado por el C. DAGOBERTO CÁRDENAS SILVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se personen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en

funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDÓÑEZ.- Rúbrica.

19.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA MARICELA MONTANTES CRUZ, quien falleciera en fecha: (13) trece de mayo del año (2019) dos mil diecinueve, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. CESAR OSVALDO MARTÍNEZ MONTANTES, CLAUDIA MARTÍNEZ MONTANTES Y LÁZARO MARTÍNEZ MONTANTES.

Expediente registrado bajo el Número 01031/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 19 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

20.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 21 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01351/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS BÚJANOS TRUJILLO, denunciado por MA. DE LA PAZ SANTOYO IZAGUIRRE, FRANCISCO ELISEO BÚJANOS SANTOYO, CLAUDIA PATRICIA BÚJANOS SANTOYO, ANA GABRIELA BÚJANOS SANTOYO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 03 de diciembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO

REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

21.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01565/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LAURO PEREZ TOVAR, denunciado por ERIKA ANABEL PEREZ QUILATAN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE:

Ciudad Victoria, Tam., 05 de diciembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ

22.- Enero 1.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.**

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco Del Ángel, Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 27 de noviembre del año actual (2019), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00233/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de ELVIRA VILLASANA RUIZ, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 02 de abril del año 1993, a la edad de 52 años, su último domicilio particular lo fue en calle Zaragoza número 17, Barrio Cerro del Aire en la ciudad de Tula, Tamaulipas, denunciado por MOISÉS LÓPEZ ALVARADO.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 02 días del mes de diciembre del año 2019.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Penal en Funciones del Área Civil y Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

23.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 11 de noviembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 01359/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDOMERO CRUZ FUENTES, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCIA AVALOS denunciado por BALDOMERO CRUZ GARCIA, HERÓN ARTURO CRUZ GARCIA, NORA BEATRIZ CRUZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 21 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

24.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 22 de noviembre del 2019 ordenó la radicación del Expediente 01406/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS DOMINGO BONILLA Y/O CARLOS DOMINGO Y/O CARLOS DOMINGO B Y MA. DEL SOCORRO GONZÁLEZ RÍOS Y/O MA. DEL SOCORRO GONZÁLEZ Y/O SOCORRO GONZÁLEZ DE DOMINGO, denunciada por los C.C. OSCAR HUMBERTO DOMINGO GONZÁLEZ, CARLOS DOMINGO GONZÁLEZ Y FEDERICO DOMINGO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial Del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 22 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

25.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA BERNAL GALVÁN, quien falleciera en fecha: (09) nueve de octubre de (2015) dos mil quince, en Monterrey, Nuevo León.- Sucesión denunciada por ENRIQUE TIJERINA SILVA.

Expediente registrado bajo el Número 01045/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

26.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR RENE MOCTEZUMA DE LEÓN, SUSANA LEDEZMA MEDINA, ELENA DE LEÓN DE MOCTEZUMA Y CESÁREO MOCTEZUMA LONGORIA, quienes fallecieron el primero el día (22) veintidós del mes de del mes de agosto del año (2005) dos mil cinco, en ciudad Madero, Tamaulipas, la segunda falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en fecha (09) nueve del mes de abril del año (2018) dos mil dieciocho, la tercera falleció en la ciudad de Tampico, Tamaulipas el día (08) ocho del mes de enero del año de (1987) mil novecientos ochenta y siete, el último falleció en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, el día (10) diez del mes de noviembre del año de (1978) mil novecientos setenta y ocho.- Sucesión denunciada por FLOR ELENA MOCTEZUMA LEDEZMA Y OSCAR RENE MOCTEZUMA LEDEZMA.

Expediente registrado bajo el Número 01044/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

27.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 001112/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA MURGUÍA PATIÑO denunciado por los C.C. LUIS GERARDO CANO MURGUÍA Y DANIELA DE JESÚS CANO MURGUÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

28.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha primero de noviembre del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00974/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ELFRIDA DE LA ROSA ARELLANO, denunciado por NETZAHUALCÓYOTL PULIDO DE LA ROSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas 12/11/2019 11:54:20 A.M.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura

del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

29.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01607/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CRUZ LARA, denunciado por ROSALBA CRUZ LARA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de diciembre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

30.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Licenciado Armando Saldaña Badiño, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO BAUTISTA LORENZO, quien falleciera en fecha: (26) veintiséis de marzo de (2017) dos mil diecisiete, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CARLOS ALBERTO BAUTISTA CRUZ, CRISTIAN EDUARDO BAUTISTA CRUZ, GABRIELA BAUTISTA CRUZ, JOSEFINA CRUZ ALVARADO.

Expediente registrado bajo el Número 01069/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 27 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

31.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil diecinueve el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 420/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL PEREZ GARCIA, quien falleció en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas el día 29-veintinueve de mayo del 2019 dos mil diecinueve habiendo tenido su último domicilio en calle Guerrero número 305, departamento 2 en el centro de la ciudad de Camargo Tamaulipas y es denunciado por los CLAUDIA CANTÚ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 03 de diciembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

32.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil diecinueve, el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00968/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTIN GERARDO GARCIA SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a veintiséis de noviembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

33.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia, los

Suscritos Licenciada Ayerim Guillén Hernández, Secretaria Proyectista Y Licenciado Roberto Ortega Ordoñez Oficial Judicial "B", en cumplimiento al auto de fecha cuatro de noviembre de año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2019 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto FRANCISCO AMANO OLIVARES denunciado por el C. KARIM AMANO YAPUR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 14 de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDOÑEZ.- Rúbrica.

34.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de noviembre del dos mil diecinueve el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 395/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZEFERINO PEÑA BARRERA también conocido como SEFERINO PEÑA BARRERA, quien falleció en la ciudad de Río Grande Texas, Estados Unidos de América, el día primero de octubre del dos mil ocho, habiendo tenido su último domicilio en calle Séptima número 219 Norte entre Francisco I. Madero y Zapata, Zona Centro en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y ELLA SÁENZ RAMÍREZ también conocida como ELA SÁENZ RAMÍREZ, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, el día veintitrés de enero del dos mil dieciséis, habiendo tenido su último domicilio en calle Séptima número 219 Norte entre Francisco I. Madero y Zapata, Zona Centro en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por los ABIEL EDÉN PEÑA SÁENZ, MARÍA ELSA PEÑA SÁENZ, ALDO ELIO PEÑA SÁENZ Y ARIEL ELOY PEÑA SÁENZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 21 de noviembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

35.- Enero 1.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01023/2019, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL TREVIÑO GARZA Y JUSTINA SEGOVIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a veintinueve de noviembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

36.- Enero 1.- 1v.
